Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
RAMIRIQUÍ - BOYACÁ

ESTADO CIVIL Nº 041

AÑO 2020

CONSECUTIVO	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISION	VER PROVIDENCIA
1	2016-00167	SUCESIÓN INTESTADA	CRISTOS ASCENSIÓN DOMINGUEZ DE SALAMANCA Y OTROS	GRACILIANA GUERRERO DE DOMINGUEZ Y PEDRO PULIDO DOMINGUEZ (CAUSANTES)	JULIO 30-2020	ORDENA CANCELAR UN EMBARGO Y OTROS	Ver
2	2017-00015	EJECUTIVO SINGULAR	MILTON FORERO MENDOZA	NILSON FABIAN CRUZ TORRES	JULIO 30-2020	RESUELVE SOLICITUD DEL DEMANDANTE	
3	2017-00033	SUCESORIO INTESTADO	HUGO ALBERTO BOHÓRQUEZ MORENO	JOSÉ ISAÍ BOHÓRQUEZ Y EVA MORENO (CAUSANTES)	JULIO 30-2020	TIENE POR NOTIFICADOS A HEREDEROS Y OTRO	Ver
4	2019-00089	DEC. PERTENENENCIA	MARÍA ROMERO MORENO Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	JULIO 30-2020	SOLICITA AL DEMANDANTE ALLEGAR DOCUMENTACIÓN Y O	Ver
5	2019-00088	DEC. PERTENENENCIA	EDGAR LUIS FRANCISCO LEÓN GALINDO	DELIO ANTONIO MORENO Y PERSONAS INDETERMINADAS	JULIO 30-2020	ORDENAACTUALIZAR REGISTRO NAL DE P.P. Y OTRAS	Ver
6	2020-00007	DEC. PERTENENENCIA	VICTOR MANUEL RIVERA PARRA Y OTROS	BENEDICTO SILVA PINEDA -OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS	JULIO 30-2020	ORDENA ACTUALIZAR REGISTROS NACIONALES	Ver
7	2018-00128	EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ ZOILO PULIDO MUÑOZ	PLINIO MENDOZA BUITRAGO Y ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MÁRQUEZ	JULIO 30-2020	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	Ver
8	2020-00035	FIJACIÓN ALIMENTOS	DEYSI MILENA ALVAREZ SILVA A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS	JOSÉ ZOILO PULIDO MUÑOZ	JULIO 30-2020	RECHAZA DEMANDA	Ver

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS DECISIONES ARRIBA RELACIONADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMRIQUI (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ramiriqui/), HOY **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**

OSCAR AUGUSTO SÁNCHEZ SAAVEDRA
Secretario